

ORD.: N° 283

ANT.: Solicitud de acceso a la Información
N°244/MU117T000843 de 2 de septiembre de 2016

MAT.: Comunica inexistencia de lo requerido

LA CISTERNA, 21 de septiembre de 2016

DE : JEFE OFICINA TRANSPARENCIA MUNICIPAL
MARCELA TOLEDO SANCHEZ

A : SEÑOR FRANCISCO VEGA DUARTE

Con fecha 02 de septiembre de 2016 se ha recibido derivada de la subdere solicitud de información pública N°244/MU117T000843, cuyo tenor literal es el siguiente:

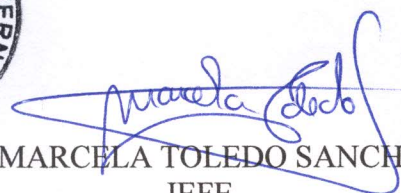
Solicita información si existe convenio y acciones conjuntas con provincias y entidades locales argentinas.

Que analizada la Solicitud de Acceso a la Información por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, **se informa que no existe convenio y acciones conjuntas con provincias y entidades locales argentinas.**

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente



MARCELA TOLEDO SANCHEZ
JEFE
POR ORDEN DEL ALCALDE
DECRETO N°653 (08.02.2013)

MTS

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Francisco Vega Duarte
- 2.- c.c. Archivo